

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), al despacho de la señora Juez la presente acción de tutela que se recibió por reparto.


MIGUEL ANTONIO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001310503620210012900

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.1.2.1. del Decreto 1069 de 2015, *“las acciones de tutela que persigan la protección de los mismos derechos fundamentales, presuntamente amenazados o vulnerados por una sola y misma acción u omisión de una autoridad pública o de un particular se asignarán, todas, al despacho judicial que, según las reglas de competencia, hubiese avocado en primer lugar el conocimiento de la primera de ellas.*

A dicho Despacho se remitirán las tutelas de iguales características que con posterioridad se presenten, incluso después del fallo de instancia” (Subrayas del despacho).

De este modo y una vez verificada la página de internet de la Comisión Nacional del Servicio Civil, convocatorias 624 al 638 – 980 y 981 de 2018, sector defensa (<https://www.cnsc.gov.co/index.php/acciones-constitucionales-624-al-638-980-y-981-de-2018-sector-defensa>), se advierte que la acción de tutela radicada con el número 2021-00073-00 instaurada por la señora EDNA LILIANA LUNA MONTAÑA contra la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- y que conoce el Juzgado Primero de Familia de Popayán - Cauca, versa sobre los mismos hechos y busca la protección de los mismos derechos que aquí se persiguen. Además, dicho despacho avocó conocimiento el 16 de marzo de 2021 (Carpeta “02. Acción de tutela 2021-00073”)

En consecuencia, se dispone **REMITIR** la presente acción de tutela, instaurada por la señora RUBY PÉREZ PUERTO contra LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC-, al **Juzgado Primero de Familia de Popayán - Cauca.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez